

TRASLADO DE RESERVAS PATRIMONIALES AL EX EDIFICIO DE UNASUR

26 de Junio de 2020

Frente a la preocupación manifiesta de algunos investigadores, académicos y de la Coalición SOS Patrimonio con respecto al traslado de los bienes culturales y patrimoniales que actualmente reposan en el Edificio Aranjuez del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ponemos a disposición los informes y protocolos realizados por esta cartera de Estado y otras instancias en torno al traslado de los mismos. Además, aprovechamos para aclarar algunas percepciones y datos errados con respecto a este proceso:

1. El Edificio Aranjuez nunca tuvo las condiciones estructurales necesarias para soportar el peso de nuestras reservas, por lo que éstas han estado (y siguen estando) en peligro de ser destruidas en caso de que el edificio colapse.
2. Esto se viene advirtiendo desde 2012. En julio de 2017 el Ministerio de Cultura y Patrimonio recibió un informe de la Escuela Politécnica Nacional (EPN-TECH) que alertaba de manera técnica y documentada esta situación. Este informe indicaba, de manera textual, lo siguiente:

*“El edificio Aranjuez frente al evento sísmico de diseño (NEC15) presenta una **probabilidad de colapso superior al 90%** para ambos bloques e inclusive el bloque uno presenta una **probabilidad de colapso de alrededor del 47%** frente a un conjunto de **eventos sísmicos moderados**”.*

*“**Aunque se lleve a cabo** el proceso de reforzamiento estructural integral del edificio Aranjuez **se deberá cambiar el uso** de la edificación a **exclusivamente oficinas**”.*

3. Casi dos años después de realizado este informe por la EPN-TECH, el actual Ministro de Cultura y Patrimonio, Juan Fernando Velasco, asume el cargo el **27 de junio de 2019**. Su Vicedespacho solicita al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) el **25 de Octubre de 2019** un informe que determine de manera concluyente el estado del edificio. El **28 de noviembre de 2019** el SNGRE responde

con un documento que ratifica lo advertido por la EPN-TECH en 2017 y agrega:

*“Los resultados de los análisis realizados reflejan que **existe la probabilidad cierta** de que ante la ocurrencia de un **evento sísmico severo el edificio colapse.**”*

*“[EXISTE] ...un **peligro inminente** para la seguridad de los ocupantes del edificio, así como a los elementos que contenga, en nuestro caso piezas de alto valor patrimonial.”*

4. Ante esta situación, el **9 de diciembre de 2019** el ministro dispuso la evacuación inmediata del personal que trabajaba en ese edificio y la elaboración de protocolos de seguridad específicos para el traslado de los bienes en peligro, enmarcados en garantizar la integridad del personal que trabajará en este traslado (comité, curadores y brigada de emergencias, coordinadores de evacuación y vigilancia que trabajan conjuntamente con especificaciones técnicas por tipo de reserva) y en base a la Norma Técnica para el manejo y gestión de los Bienes Culturales y Patrimoniales.

Se elaboraron los siguientes documentos:

- a. Plan Integral de Emergencias y Evacuación del Edificio Aranjuez.
 - b. Protocolo, Metodología y Planificación del Traslado de Bienes Culturales y Patrimoniales Edificio Aranjuez.
 - c. Estructura Organizacional para la Prevención y Atención de la Evacuación.
 - d. Protocolo de Evacuación para el personal que trabaja en el Edificio Aranjuez.
5. Además de contar con la información sobre las implicaciones técnicas y económicas de reforzar el Edificio Aranjuez (pese a que el informe técnico de la EPN-TECH fue enfático en que **NO SE PUEDE UTILIZAR PARA OTRO FIN QUE NO SEA EL DE OFICINAS**), la Subsecretaría de Memoria Social de esta cartera de Estado realizó un extensivo estudio de otras 12 edificaciones identificadas en la ciudad como posibles contenedores de la Reserva Nacional. Se han analizado diferentes variables como capacidad disponible, situación estructural, ubicación, costo de adecuación, tiempo de adecuación, etc. El resultado se resume en el siguiente cuadro, donde puede verse que únicamente las primeras 5 cumplen con área mínima requerida para albergar las reservas.

ANÁLISIS DE EDIFICACIONES PARA RESERVA NACIONAL

EDIFICACIÓN	ÁREA (m2)	TIEMPO MÍNIMO (MESES)	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE INTERVENCIÓN	CUMPLE CON ÁREA MÍNIMA REQUERIDA
EX UNASUR	11,000	5	\$76,500.00	SÍ CUMPLE
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	20,000	28	\$7,200,000.00	SÍ CUMPLE
ANTIGUO PENAL GARCÍA MORENO	14,367	35	\$7,200,000.00	SÍ CUMPLE
ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO	13,300	35	\$7,200,000.00	SÍ CUMPLE
ANTIGUO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	8,400	33	\$8,400,000.00	SÍ CUMPLE
CENTRO DE ARTE CONTEMP. (ALA NORTE)	4,000	28	\$4,000,000.00	NO CUMPLE
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA	3,189	23	\$3,189,000.00	NO CUMPLE
COSFFA	2,676	28	\$2,676,000.00	NO CUMPLE
ANTIGUO EDF. DE LOS FERROCARRILES	2,500	17	\$1,700,000.00	NO CUMPLE
EX EMBAJADA EEUU	2,410	20	\$1,638,800.00	NO CUMPLE
CASACALLE MEJÍA	1,800	22	\$1,224,000.00	NO CUMPLE
CASONA DE LA SALUD	1,181	21	\$803,080.00	NO CUMPLE

6. El presupuesto referencial de traslado a cualquiera de las edificaciones es de \$ 295.865,28 (incluido IVA). La distancia NO hace diferencia en el presupuesto. El presupuesto referencial incluye el embalaje especializado que debe realizarse para asegurar la integridad de las piezas que se trasladarán (en términos generales: empaque y embalaje, desmontaje de mobiliario especializado, adecuación de espacios, estibaje, transporte, desembalaje y ubicación en reservas; todo esto acompañado por la toma física, estructuración de actas, y verificación de bienes).

7. El Ministerio de Cultura y Patrimonio solicitó oficialmente el **19 de junio de 2020** a la Cancillería la entrega, custodia y administración de las instalaciones del ex edificio de la UNASUR a la brevedad. Si bien el país atraviesa una grave emergencia sanitaria y económica, es responsabilidad de este ministerio precautelar el acervo histórico y patrimonial de los ecuatorianos y ecuatorianas.

LINEA DE TIEMPO

Julio 2017: Informe de la Escuela Politécnica Nacional (EPN-TECH) sobre el estado del edificio.

27 Junio 2019: Asume el Ministro Juan Fernando Velasco.

25 Octubre 2019: Viceministra solicita informe concluyente al SNGRE.

28 Noviembre 2019: El SNGRE remite informe ratificando lo dicho por la EPN-TECH.

9 Diciembre 2019: El Ministro Velasco dispone *“coordinar la evacuación inmediata de todos los funcionarios que laboran en el edificio Aranjuez y establecer un plan de contingencia hasta determinar un nuevo edificio en el cual se puedan trasladar las reservas y el personal”*.

13 Diciembre 2019: Se suspende la atención al público en el edificio Aranjuez.

18 Diciembre 2019: Se realiza la mudanza del mobiliario de Memoria Social y Patrimonio Cultural del edificio Aranjuez.

20 Diciembre 2019: La Coalición SOS Patrimonio publica una petición en change.org para conocer *“el estado de vulnerabilidad del edificio en la que se encuentran gran parte de las colecciones patrimoniales y culturales que reposan en el inmueble conocido como Aranjuez”*.

20 Enero 2020: En respuesta a una carta pública de la Coalición, el Ministro Velasco recibe a algunos de sus miembros, mientras otros deciden permanecer en los exteriores del Ministerio en el plantón organizado a la misma hora.

31 Enero 2020: El Ministro Velasco convoca a una reunión más amplia en la que se incluyen miembros de la Coalición junto con otros investigadores, archiveros e historiadores, además de curadores de nuestras reservas.

11 Febrero 2020: La Ex Viceministra Ana María Armijos convoca a otro grupo de investigadores junto con algunos miembros de la Coalición.

12 Marzo 2020: El Ecuador entra en cuarentena por la crisis del COVID-19.

28 Abril 2020: La Coalición hace una nueva petición en change.org en la que cuestiona un posible traslado de los bienes patrimoniales al ex edificio de la UNASUR pues *“en la actual coyuntura de emergencia nacional reviste todos los signos de un despropósito, cuando los recursos del país en todas sus áreas deberían servir a la mitigación de la pandemia y la protección de la vida de los ecuatorianos.”*

19 Junio 2020: El MCyP pide oficialmente a la Cancillería el uso del ex edificio de la UNASUR.

CONVOCATORIA ABIERTA A COMISION DE TRABAJO

Los miembros de la Coalición SOS Patrimonio han dejado siempre en claro su preocupación con respecto al posible traslado de los fondos bibliográficos y archivísticos ubicados en el edificio Aranjuez al ex edificio de la UNASUR por estar lejos del centro de la ciudad y al ser elementos de consulta permanente y recurrente de historiadores, investigadores, estudiantes, profesores, etc.

Teniendo en cuenta esta inquietud se ha buscado desde el primer momento una alternativa que permita dejar estos fondos en la zona del centro de Quito. Debido a la complejidad de este requerimiento, que supone características específicas de espacio y capacidad estructural, a la fecha no se ha podido encontrar un repositorio ideal. Se han estudiado varias alternativas: La casona de salud, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, el Edificio del CIM del INPC, pero ninguno de ellos cumple con las condiciones mínimas necesarias.

Es por esto que, desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio, realizamos una convocatoria pública para constituir una COMISION DE TRABAJO que, de manera permanente y transparente, construya una propuesta para trasladar los fondos bibliográficos y archivísticos a un repositorio cercano a los centros universitarios de Quito. Las reservas arqueológicas, de arte colonial, republicano, moderno y contemporáneo serán trasladadas al ex edificio de la UNASUR, donde tendrán las condiciones adecuadas de seguridad, climatización y espacio NECESARIAS para nuestros bienes culturales y patrimoniales.